



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 21 de junio de 2023

ACTA N°20

RES. N° 1438/23

EXP. 2023-25-1-001196

Mr/Sg

VISTO: la solicitud por la Sociedad Zoológica del Uruguay con respecto a declarar de interés educativo el “VII Congreso Uruguayo de Zoología”;

RESULTANDO: que es el único evento en zoología del país y se desarrollará del 3 al 8 de diciembre de 2023 en la Facultad de Ciencias, Montevideo, con el objetivo de realizar intercambio de conocimientos entre investigadores de los distintos países de la región;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas expresa manifiesta su opinión favorable;

II) que la Unidad Letrada informa que desde el punto de vista normativo la temática coincide con el marco de las líneas estratégicas determinadas por la Administración que integra el abordaje de esta temática, incluyendo el vínculo con otros investigadores y centros de investigación, elevando la Asesoría Letrada con opinión favorables a consideración del CODICEN;

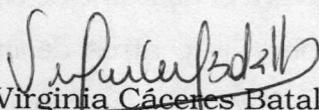
III) que este tipo de eventos favorece los intercambios entre los investigadores de la región, vinculando investigadores y estudiantes de otros centros de investigación del país, así como también da a conocer nuestro grado de desarrollo, atrayendo a potenciales estudiantes que desean realizar sus posgrados en Uruguay, es que se estima pertinente declarar de interés educativo el “VII Congreso Uruguayo de Zoología”;

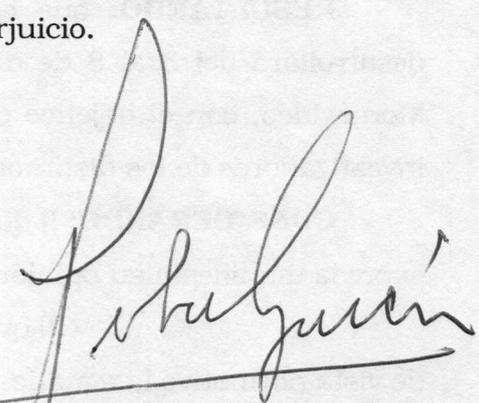
ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Declarar de interés el “VII Congreso Uruguayo de Zoología” organizado por la Sociedad Zoológica del Uruguay, a realizarse del 3 al 8 de diciembre de 2023 en la Facultad de Ciencias, Montevideo.

Comuníquese al Sociedad Zoológica del Uruguay, Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Dirección de Comunicación Institucional. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN